

23 ENE 2019

RECIBIDO

Hora: 9:15 Firma: *Bzúñiga*

SECRETARÍA GENERAL

OFI-SG-47-2019

Guatemala, 22 de Enero de 2019

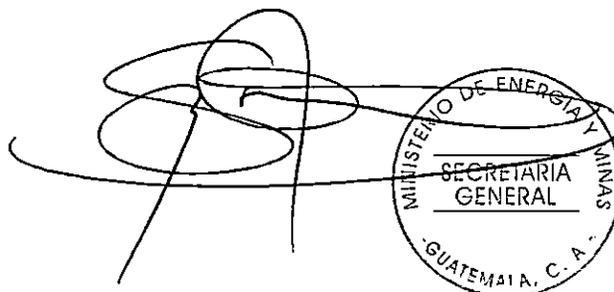
Licenciada
Rita Elizabeth Vargas Nisthal
Directora General Administrativa

Estimada Licenciada Vargas:

Por este medio me dirijo a usted, para enviar adjunto al presente copia del Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Energía y Minas, así como copia certificada del Acuerdo Ministerial 419-2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, por medio del cual se aprobó dicho manual, el cual remito para su oportuna reproducción a donde corresponda

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



Licda. Mónica Scarlett Mac Donald Gallardo
Secretaria General

Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica, en 17 folios
Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

ACUERDO MINISTERIAL 419-2018
GUATEMALA, 28 DE DICIEMBRE DE 2018
EL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 27 literal m) del Decreto 114-97 del Congreso de la República, dentro de las atribuciones generales de los Ministros de Estado, se encuentra el dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el despacho de los asuntos de su ramo, conforme a la ley.

CONSIDERANDO:

Que el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Energía y Minas es un instrumento administrativo, que se pone al servicio de las autoridades y personal de la Unidad, como una guía práctica para la ejecución de los procedimientos de trabajo que determinan los funcionamientos generales del servicio que se presta.

POR TANTO:

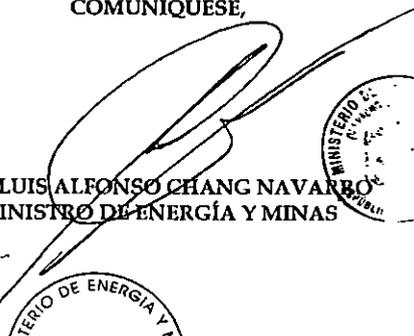
En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos: 194, literal f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales d) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo; 4 literal h), 6 literal b) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas y Acuerdo Ministerial 302-2018 de fecha 09 de noviembre de 2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Manual de Procedimientos de la Unidad de Asesoría Jurídica, del Ministerio de Energía y Minas que obra en documento adjunto al presente, el cual forma parte íntegra del mismo.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo Ministerial, empieza a regir a partir de la fecha de su emisión.

COMUNÍQUESE,


ING. LUIS ALFONSO CHANG NAVARRO
MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS


MARLON EDWIN MORALES ESTRADA
SECRETARIO GENERAL INTERINO



Ministerio de Energía y Minas/Dirección: Diagonal 17, 29-78, Zona 11 las Charcas / PBX: (502) 2419 6464

 @MEMguatemala

 /MEMguatemala www.mem.gov.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA: QUE ESTA FOTOCOPIA ES AUTENTICA, POR HABER SIDO REVELADA EL DIA DE HOY EN SU PRESENCIA DIRECTAMENTE DE SU OFICINA





GUATEMALA

MINISTERIO DE
ENERGÍA Y MINAS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

NOVIEMBRE 2018

Rita Vargas Nishal
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



INDICE



| Descripción | Pagina |
|---|--------|
| Introducción | 3 |
| Visión y Misión | 4 |
| Base Legal | 4 |
| Objetivos | 5 |
| Alcances | 6 |
| Procedimientos | 7 |
| Dirigir y Procurar Acciones de Inconstitucionalidad y Amparos | 7 |
| Dirigir y Procurar procesos contenciosos administrativos | 9 |
| Evacuar audiencias en recursos de revocatoria y reposición | 12 |
| Analizar y dictaminar sobre expedientes de las Direcciones Generales del Ministerio de energía Minas. | 14 |
| Glosario | 16 |
| Simbología | 17 |



Rita Vargas Nisthal
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas



INTRODUCCIÓN

El presente manual es un instrumento administrativo, que se pone al servicio de las autoridades y personal de la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas, como una guía práctica en la ejecución de los procedimientos de trabajo que determinan los funcionamientos generales del servicio que se presta.

Los procedimientos están diseñados de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de la unidad, la descripción de la ejecución de las tareas en un ordenamiento lógico que facilitan la consecución de los objetivos de trabajo.

Para la elaboración del manual se tomo como base información recopilada de la investigación documental, como de entrevistas directas con el personal de la Unidad de Asesora Jurídica.

El documento contiene la Visión y Misión de la unidad, Marco Jurídico Administrativo, objetivos generales y específicos del Manual, áreas de aplicación, responsable, normas de operación para cada procedimiento, descripción de procesos y diagramas de flujo.

La implementación y actualización en el futuro de estos procesos y procedimientos es responsabilidad de esta unidad con apoyo de los integrantes de la misma.


Rita Vargas Nisthal
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



VISIÓN

Unidad de apoyo técnico que depende del Despacho Superior, que cuenta con equipo profesional capacitado para emitir opiniones jurídicas fundamentadas en el ordenamiento jurídico nacional, partiendo de las leyes de aplicación específica del Ministerio para concluir en aquellas de índole general.

MISIÓN

Analizar, dictaminar, dirigir y procurar los asuntos que competen al Ministerio de Energía y Minas, velando por el estricto cumplimiento de lo regulado en las leyes y demás disposiciones legales aplicables.

BASE LEGAL

Marco Jurídico Administrativo

- ❖ Constitución Política de la República de Guatemala
- ❖ Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad
- ❖ Ley del Organismo Ejecutivo
- ❖ Ley del Organismo Judicial
- ❖ Código Civil
- ❖ Código Procesal Civil y Mercantil
- ❖ Código Penal
- ❖ Código Procesal Penal
- ❖ Ley de lo Contencioso Administrativo
- ❖ Ley de Minería, Decreto 48-97 del Congreso de la República
- ❖ Ley de Hidrocarburos decreto ley 109-83
- ❖ Ley General de Electricidad, Decreto 93-96 del congreso de la Republica
- ❖ Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas Acuerdo Gubernativo Numero 382-2006

Rita Vargas Nisthal
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



OBJETIVOS

- **GENERAL:** El propósito del siguiente manual es determinar de forma sencilla, clara y ordenada los procedimientos de esta unidad que ayuden a mejorar la eficiencia de la Unidad de Asesoría Jurídica.
- **ESPECIFICOS:**
 1. Sintetizar de forma secuencial ordenada las operaciones necesarias para cumplir con las funciones de la unidad.
 2. Crear un instrumento de consulta para el personal de la unidad y así mejorar su desempeño.
 3. Contribuir en la etapa de inducción del puesto, adiestramiento y capacitación del personal de nuevo ingreso o por rotación de personal.
 4. Facilitar a la coordinación y supervisión por parte del Jefe de la Unidad de los procedimientos de trabajo, evitando duplicidad de esfuerzos.
 5. Constituir una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.


Rita Vargas Nist
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



ALCANCES

La descripción de procedimientos contenidos en este manual, serán ejecutados por el personal que labora en la Unidad de Asesoría Jurídica en los siguientes procesos de trabajo:

1. Dirigir y procurar acciones de inconstitucionalidad y amparo.
2. Dirigir y procurar procesos Contenciosos Administrativos.
3. Evacuar audiencias en Recursos de Revocatoria y Reposición.
4. Analizar y dictaminar sobre proyectos de leyes, acuerdos gubernativos, Ministeriales, circulares, etc.
5. Analizar y dictaminar sobre expedientes de energía, hidrocarburos minería, contrataciones, etc.
6. Rendir informes a petición del Ministros y Viceministros.
7. Asesorar directamente a Despacho Ministerial, viceministerial y Directores Generales.


Rita Vargas Nishal
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 11 | 2018 |

**UNIDAD DE ASESORIA
JURIDICA**

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 1 |
| De: | 1 |

Dirigir y Procurar Acciones de Inconstitucionalidad y Amparos

| No. Operación | Responsable | Descripción |
|---------------|--------------------------|---|
| 1 | Secretaria | Recibe notificación de Tribunal correspondiente. |
| 2 | Secretaria | Traslada notificación a la Jefatura. |
| 3 | Jefatura de la unidad | Recibe notificación, revisa y designa asesor jurídico para evacuar audiencia. |
| 4 | Asesor Jurídico | Asesor Jurídico recibe notificación, analizan emite memorial de evacuación y traslada a Procurador Jurídico. |
| 5 | Procurador Jurídico | Recibe memorial de evacuación de audiencia y entrega a tribunal correspondiente. |
| 6 | Tribunal correspondiente | Tribunal correspondiente recibe memorial de evacuación, sella de recibido y entrega copia al Procurador Jurídico. |
| 7 | Procurador Jurídico | Procurador regresa copia de recibido y archiva memorial en expediente respectivo. |

| | | | |
|----------|-------------------------------|----------|-----------------------------------|
| Elaboró: | <i>Espinoza</i> <i>Humbel</i> | Aprueba: | <i>Díez</i> <i>José Guadalupe</i> |
| F) | <i>[Signature]</i> | F) | <i>[Signature]</i> |



Rita Vargas Nisthal
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 11 | 2018 |

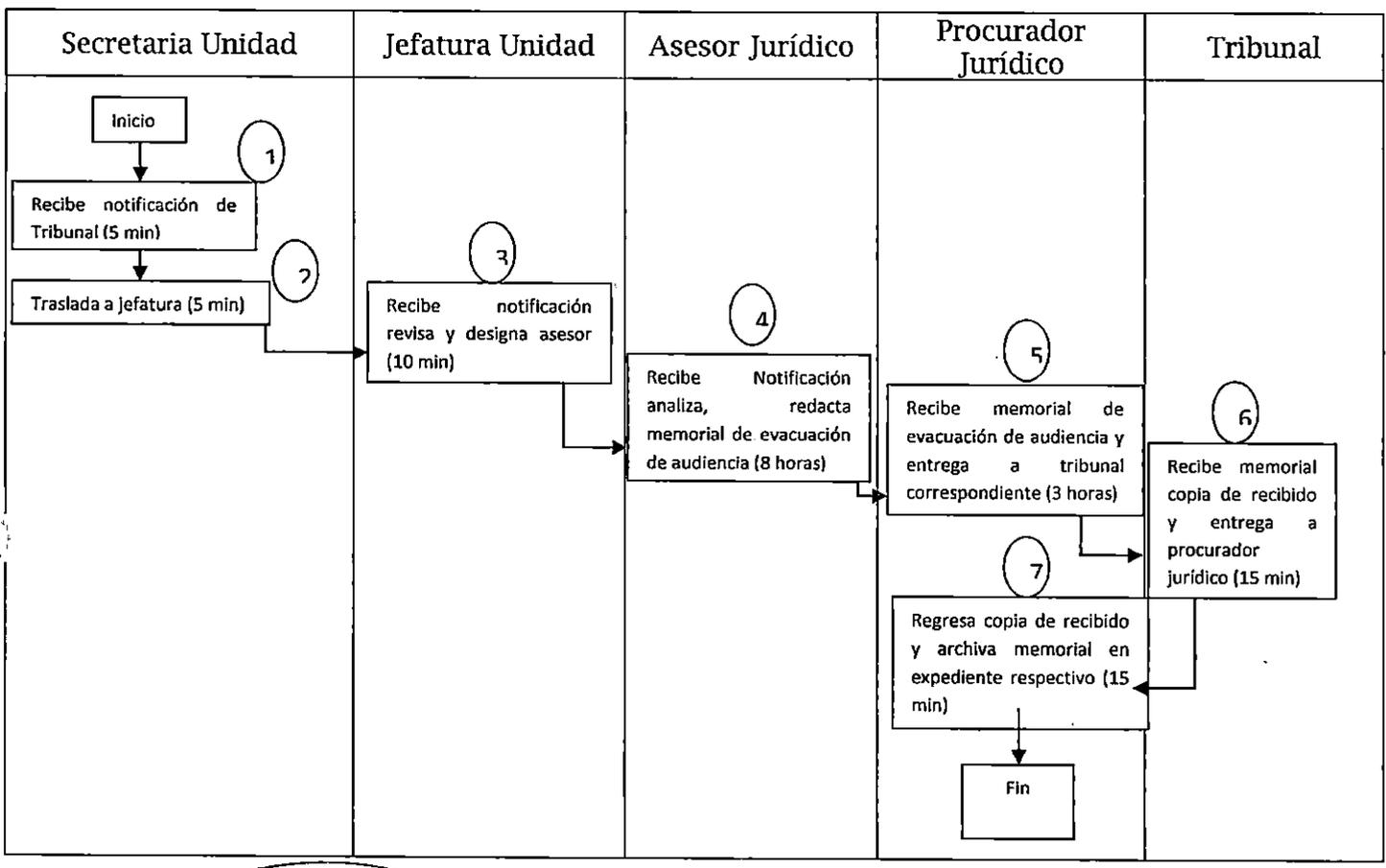
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 1 |
| De: | 1 |

Duración: 11 horas, 50 minutos

Dirigir y Procurar Acciones de Inconstitucionalidad y Amparos



| | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| Elaboró: <i>Espanza Manuel</i> | Aprueba: <i>Jose Galvez</i> |
| F) <i>[Signature]</i> | F) <i>[Signature]</i> |

per
Rita Vargas N...
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 11 | 2018 |

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 1 |
| De: | 2 |

Dirigir y Procurar procesos contenciosos administrativos.

| No. Operación | Responsable | Descripción |
|---------------|--------------------------|---|
| 1 | Secretaria | Secretaria de la Unidad de Asesoría Jurídica recibe notificación de tribunal solicitando informe circunstanciado o expediente administrativo. |
| 2 | Secretaria | Secretaria de la Unidad de Asesoría Jurídica registra el libro correspondiente y traslada el oficio a la secretaria General del Ministerio. |
| 3 | Secretaria General | Secretaria General recibe el oficio cumple con lo requerido en el oficio y lo traslada al tribunal correspondiente. |
| 4 | Tribunal correspondiente | Tribunal notificada resolución a Secretaria de la unidad de Asesoría Jurídica. |
| 5 | Secretaria | Secretaria de la Unidad de Asesoría Jurídica recibe y traslada notificación a la jefatura |
| 6 | Jefatura de la unidad | Jefatura recibe notificación, revisa y designa asesor jurídico para evacuar audiencia. |
| 7 | Asesor Jurídico | Asesor jurídico recibe notificación, analiza, emite memorial de evacuación y traslada a Procurador General. |



Ena Vargas Nisthal
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

Elaboró: *Esperanza Alvarado*
 F) *[Signature]*

Aprueba: *Doctos. José Godino*
 F) *[Signature]*





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 11 | 2018 |

**UNIDAD DE ASESORIA
JURIDICA**

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 2 |
| De: | 2 |

Dirigir y Procurar procesos contenciosos administrativos.

| No. Operación | Responsable | Descripción |
|---------------|--------------------------|---|
| 8 | Procurador Jurídico | Procurador Jurídico recibe memorial de evacuación de audiencia y entrega a tribunal correspondiente. |
| 9 | Tribunal correspondiente | Tribunal correspondiente recibe memorial de evacuación, sella de recibido y entrega copia al Procurador Jurídico. |
| 10 | Procurador Jurídico | Procurador regresa copia de recibido y archiva memorial en expediente respectivo. |



Rita Vargas Nisthal
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Elaboró: <i>Espanza Acuña</i> | Aprueba: <i>Doctor Godnez</i> |
| F) <i>Amilcar M. ...</i> | F) <i>[Signature]</i> |





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 1 | 2018 |

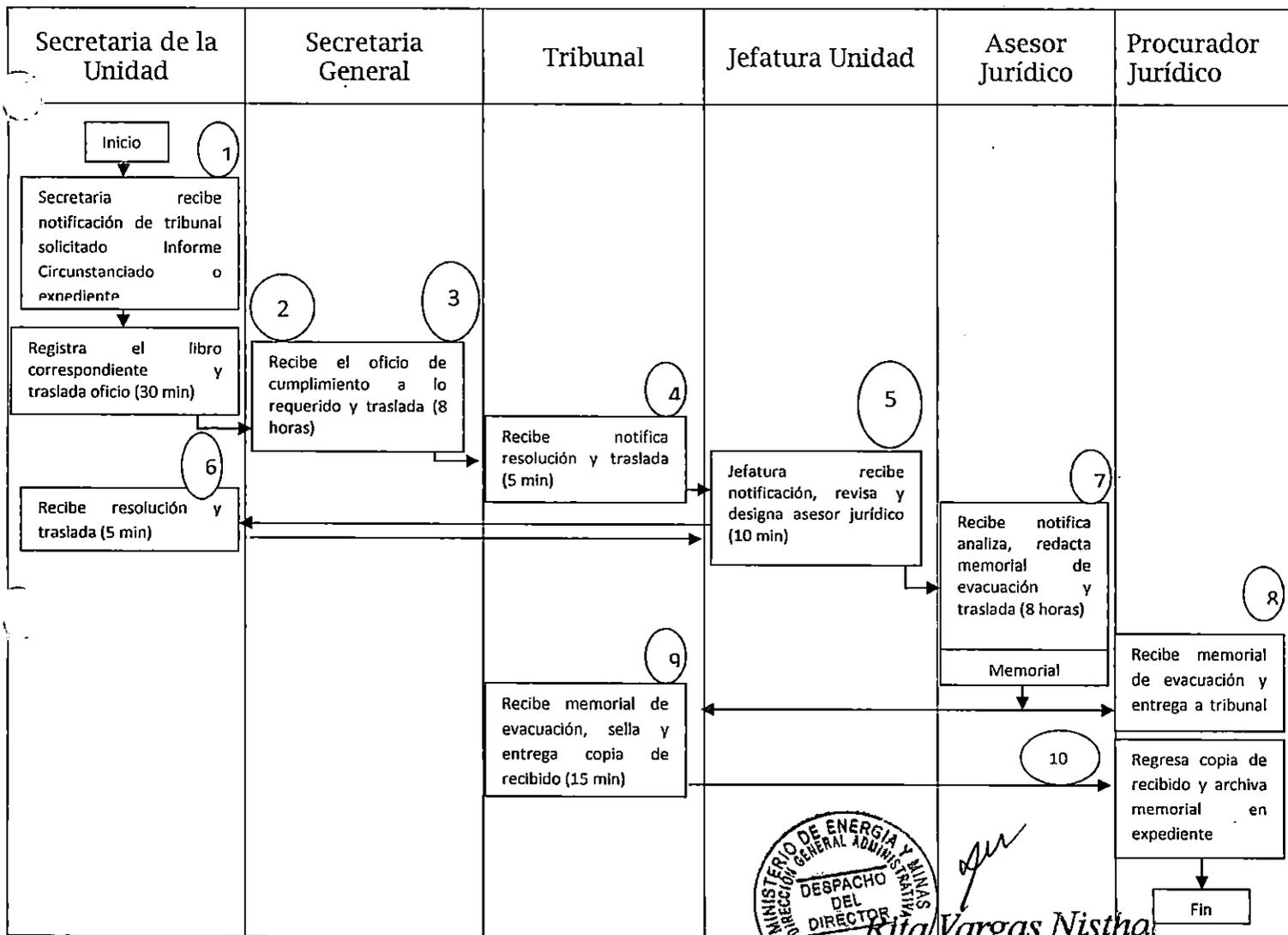
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 1 |
| De: | 1 |

Duración: 16 horas y 65 minutos

Dirigir y Procurar procesos contenciosos administrativos



Rita Vargas Nistha
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

Elaboró: *Esperanza Manuel*
 F) *[Signature]*

Aprueba: *Doctor José [Signature]*
 F) *[Signature]*





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 11 | 2018 |

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 1 |
| De: | 1 |

Evacuar audiencias en recursos de revocatoria y reposición

| No. Operación | Responsable | Descripción |
|---------------|-----------------------|--|
| 1 | Secretaria | Recibe expediente de la Secretaria General para evacuar audiencia. |
| 2 | Secretaria | Registra el ingreso del expediente traslada a Jefatura. |
| 3 | Jefatura de la unidad | Recibe, revisa y asigna asesor jurídico para evacuar audiencia. |
| 4 | Asesor Jurídico | Recibe expediente analiza y evacua audiencia |
| 5 | Jefatura de la unidad | Se emite opinión (dictamen) y se traslada a la Jefatura para su Visto Bueno. |
| 6 | Jefatura de la unidad | Revisa y da Visto Bueno. |
| 7 | Jefatura de la unidad | Revisa si no cumple con los requerimientos señala correcciones y devuelve al Asesor Jurídico. |
| 8 | Jefatura de la unidad | Revisa si cumple con los requerimientos traslada a la Secretaria de la Unida de Asesoría Jurídica para que registre en libro de egresos y traslade a Secretaria General. |
| 9 | Secretaria General | Recibe expediente y entrega a Secretaria General para que continúe con el procedimiento correspondiente. |

| | | | |
|----------|--|----------|--|
| Elaboró: | | Aprueba: | |
| F) | | F) | |

Rita Vargas Nisth
 12 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 11 | 2018 |

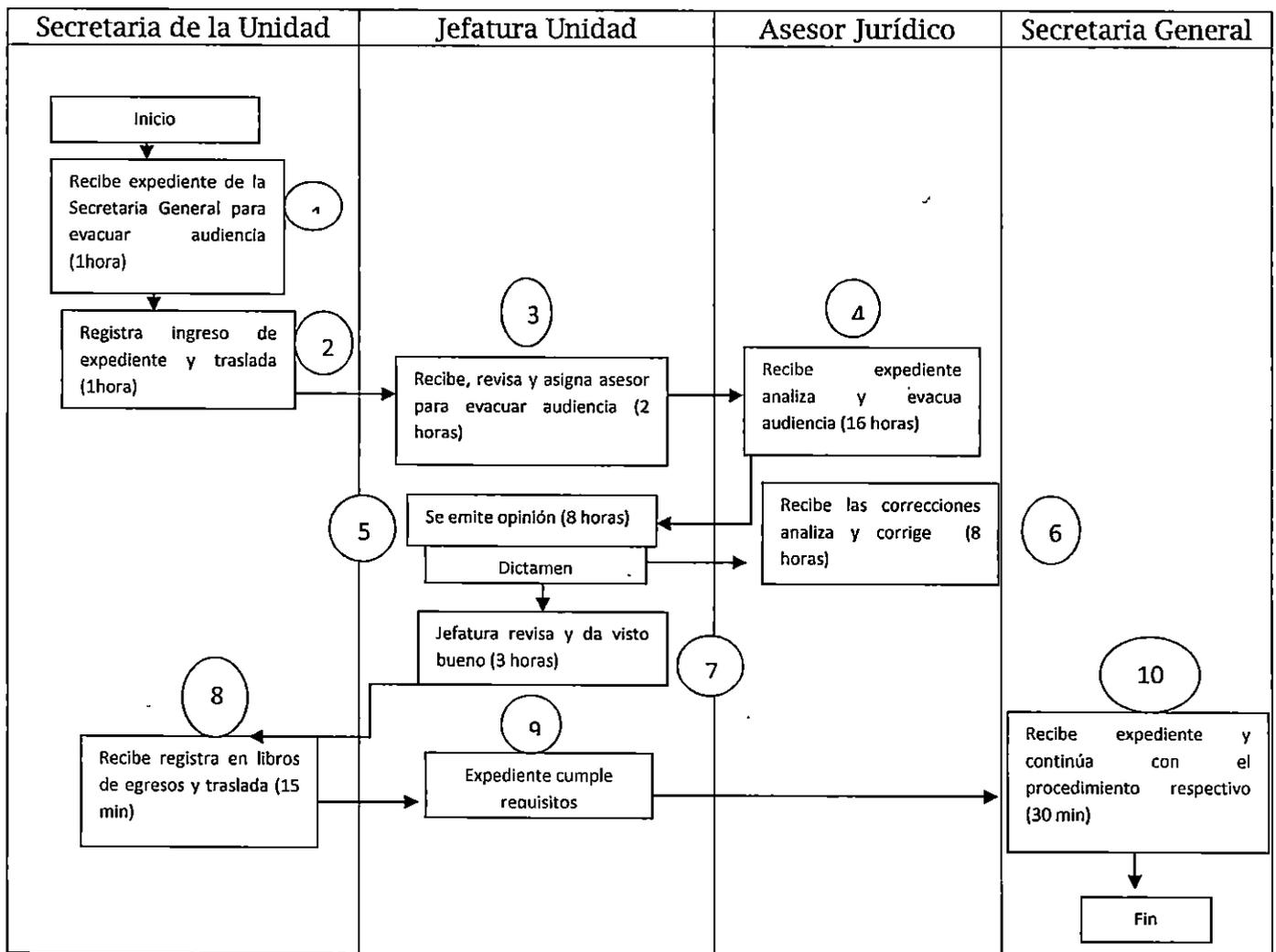
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 1 |
| De: | 1 |

Duración: 5 días y 2 horas

Evacuar audiencias en recursos de revocatoria y reposición



Elaboró:

Manuel

Aprueba:

Jose Godoy

F)



Rita Vargas Nisthai
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 11 | 2018 |

UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 1 |
| De: | 1 |

Analizar y dictaminar sobre expedientes de las Direcciones Generales del Ministerio de energía Minas

| No. Operación | Responsable | Descripción |
|---------------|-----------------------|---|
| 1 | Secretaria | Recibe expediente de la Dirección General interesada para evacuar audiencia. |
| 2 | Secretaria | Registra el ingreso del expediente y traslada a Jefatura. |
| 3 | Jefatura de la unidad | Recibe, revisa y asigna Asesor Jurídico para evacuar audiencia. |
| 4 | Asesor Jurídico | Recibe expediente, analiza y evacúa audiencia. |
| 5 | Asesor Jurídico | Si el expediente no cumple los requisitos se señala un previo (Providencia) y lo traslada a la Jefatura. |
| 6 | Asesor Jurídico | Si el expediente cumple con los requisitos se emite opinión (Dictamen) y se traslada a la Jefatura para su Visto Bueno. |
| 7 | Jefatura de la unidad | Revisa y da Visto Bueno. |
| 8 | Jefatura de la unidad | Si no cumple con los requerimientos señala correcciones y devuelve al Asesor Jurídico. |
| 9 | Secretaria | Si cumple con los requerimientos traslada a la Secretaria de la Unidad de Asesoría Jurídica para que registre en libro de egresos y traslade a la Dirección General Interesada. |
| 10 | Dirección General | Recibe expediente y entrega a la Dirección General Interesada para que continúe con el procedimiento correspondiente. |



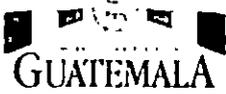
Rita Vargas Nistha

Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas

Elaboró: *Esperanza Manuel*

Aprueba: *Doctor José*





| | | |
|-----|-----|------|
| Día | Mes | Año |
| 15 | 11 | 2018 |

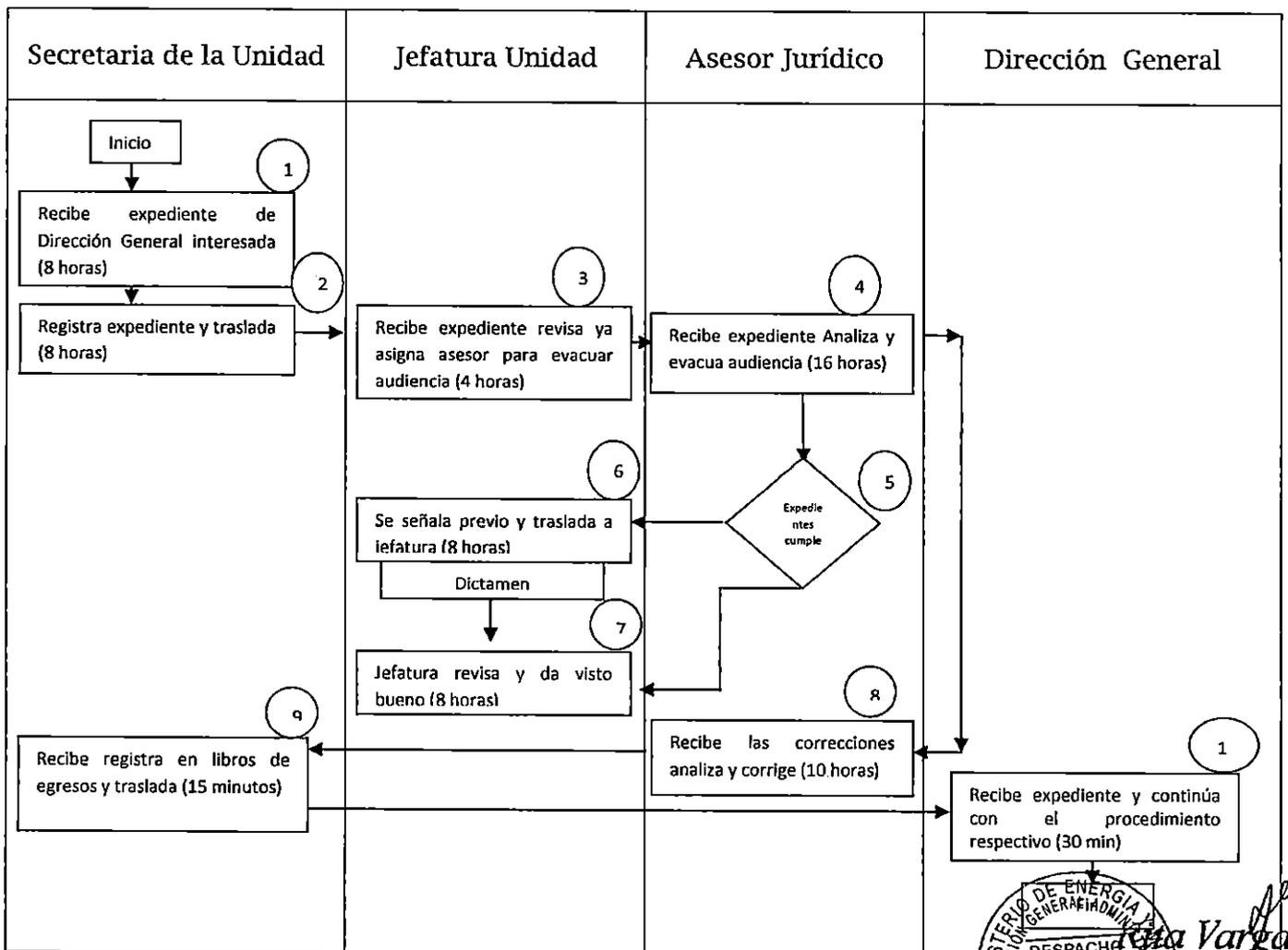
UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA

Manual de procedimientos

| | |
|-------|---|
| Pág.: | 1 |
| De: | 1 |

Duración 62 horas y 45 minutos

Analizar y dictaminar sobre expedientes de las Direcciones Generales del Ministerio de energía Minas.



Gloria Vargas Nistl
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

Elaboró: *Esperanza Manuel*
 F) *[Signature]*

Aprueba: *Doctor José*
 F) *[Signature]*



GLOSARIO

Procuraduría General de la Nación:

Tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación constitucional del Estado dentro y fuera del territorio nacional sosteniendo los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuera parte, promoviendo la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten a su favor y otros, por cual es conocido como el Abogado del Estado.

Corte Suprema de Justicia:

Es la máxima autoridad. Se encarga de dar solución a los conflictos o problemas en asuntos penales, laborales y civiles que tengan los ciudadanos. También hacen parte de la jurisdicción ordinaria: Tribunales Superiores de Distrito Judicial.

Corte de Constitucionalidad (CC):

Es el máximo tribunal permanente de jurisdicción privativa, cuya función esencial es la defensa del orden constitucional. Además actúa como Tribunal Extraordinario de Amparo.

Amparo:

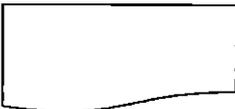
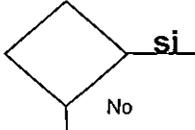
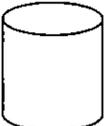
Es una acción o un recurso, dependiendo de la legislación del país de que se trate, que tutela los derechos constitucionales del ciudadano, y del que conoce un tribunal específico como un Tribunal Constitucional, Corte Suprema, o bien un juez tribunal ordinario, según lo dispuesto en la legislación procesal de cada país.



Rita Vargas Nisthal
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



Simbología Empleada

| Símbolo | Descripción |
|---|---|
|  | Indica el Inicio y el final de nuestro diagrama de flujo |
|  | Indica entrada y salida de datos |
|  | Símbolo que se utiliza para representar la ejecución de una actividad |
|  | Indica los documentos producidos |
|  | Indica el flujo direccional que se sigue en el diagrama |
|  | Indica la realización de una comparación de variables |
|  | Indica Proceso de datos en sistema magnético |

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
 DESPACHO DEL DIRECTOR
Vargas Nisthal
 Directora General
 Dirección General Administrativa
 Ministerio de Energía y Minas

